
EL MAESTRO

PERIÓDICO SEMANAL

DE

INSTRUCCION Y EDUCACION

DIRECTOR

Dr. JUAN ALVAREZ

GERENTE

J. M. GARCIA

SUMARIO

SECCION DOCTRINARIA: Perfiles escolares — Conferencia de hoy, por José A. Fontela — La primera conferencia de maestros: carta de 24 á 24 — Los idiomas de la América latina (continuacion), por Félix C. Sobron — Salvedad.

SECCION DOCTRINARIA

Perfiles escolares

Actualmente en nuestras escuelas públicas rige el mismo horario que en el año anterior, sin haberse hecho en él la mas pequeña innovacion. Hoy, con motivo de haberse dispuesto por la autoridad superior escolar que la enseñanza de la costura sea obligatoria para todas las niñas que tengan ocho años, cualquiera que sea el grado de la escuela á que asistan, creemos será necesario verificar la reforma del horario, especialmente en la parte que se relaciona con las escuelas de primer grado. Hasta ahora en esas escuelas no se enseñaba la costura, de modo que tal materia no figuraba en él. Además, como suponemos que su enseñanza no se hará extensiva á los niños, será conveniente determinar qué trabajo deben realizar estos, mientras las niñas consagran su tiempo á esa tarea.

Y ya que hablamos de la costura, deseáramos saber cómo se entenderán para su enseñanza en las escuelas mixtas Rurales, la mayor parte de las cuales están dirigidas por maestros. Esperamos que algun Inspector de campaña nos dé la solucion de este problema intrincado, para hacerla saber de nuestros lectores.

Hoy tiene lugar la 2.^a Conferencia de maestros correspondiente al 6.^o periodo de las mismas, continuándose la discusion del mismo tema que fué señalado para la anterior. Como manifestamos en uno de nuestros números últimos, no creemos que dicho tema fuese traído al tapete de la discusion, puesto que no se relaciona ni directa ni indirectamente con ninguna cuestion pedagógica; es un punto puramente de administracion interna de las escuelas, y tales cuestiones, están *expresamente* escludidas de la discusion por el mismo Reglamento que rige las Conferencias de Maestros. El artículo 5.^o establece de un modo terminante « que las conferencias deben destinarse á « la dilucidacion de cuestiones que tengan relacion con la ciencia y la « pedagogia pura ». y no creemos que se pretenda por nadie que el tema señalado se relacione con la ciencia ó con la pedagogia pura.

Pero, puesto que dicho tema se ha discutido y continúa discutiéndose, debemos manifestar que, como presumíamos, la totalidad del personal docente parece inclinarse á creer que la autoridad escolar no debe inminuirse en la designacion de las clases que respectivamente deben desempeñar los ayudantes. Se fundan para ello en que siendo responsables de la direccion y marcha de la escuela, segun el texto expreso del Reglamento General, esa responsabilidad seria ilusoria si por parte de la autoridad se ejerciera la imposicion, que es hoy objeto de debate en las Conferencias. A nuestro entender los maestros dan una extension que no tiene á esa responsabilidad, puesto que, segun nuestra opinion, no son responsables mas que del orden material de la Escuela; pero no, del estado de conocimientos de cada clase, de la cual debe ser responsable en cada caso el Ayudante que la regentee: Y debe de ser así, desde el momento en que teniendo una clase bajo su direccion inmediata no puede el Maestro dedicar ni un instante á la inspeccion de las demas clases que constituyan la Escuela. Seria si responsable y podria exijirsele razonablemente esa responsabilidad cuando el maestro ejerciera solo las funciones de Director sin tener á su cargo clase alguna, puesto en este caso deberian dividir el tiempo en la inspeccion de todas las clases de la escuela. Tal es lo que hoy se verifica, como única excepcion en la escuela de 1er. grado núm. 11, que dirige la Sta. Carolina Dufort.

Estas opiniones que acabamos de emitir parecen ser tambien las que animan al Sr. D. José A. Fontela, designado disertante en la Conferencia que sobre esta cuestion hoy tiene lugar.

A nuestro juicio otro temor es el que acaso abriga la mayoria de los miembros del personal docente. Suponen tal vez que admitida hoy la intervencion de la autoridad en la designacion de las clases que deban estar á cargo de los ayudantes, mañana esa misma intervencion se hará estensiva á *otros y otros detalles* del mecanismo interno de la Escuela, viniendo así, á quedar paulatinamente anulada la autoridad de que debe estar naturalmente investido todo Maestro. Ese temor pueril, no deben á nuestro entender, abrigar los maestros, pues tal cosa no puede pretenderse por ninguna Autoridad Escolar.

Admitida pues, la irresponsabilidad del maestro respecto al estado en que puedan encontrarse las clases á cargo de los ayuddantes, les debe ser indiferente el que la autoridad designe desde luego la clase que el ayudante deba tener á su cargo, y muy al contrario, tal procedimiento les es altamente conveniente para evitar ulteriores responsabilidades.

Y tan ha estado y está esto en la conciencia de las autoridades escolares, que hemos visto en repetidas ocasiones ser premiado un

ayudante sin serlo el maestro, ó vice-versa; y ser distituido por inepto un ayudante, sin que tal medida rozase en lo mas mínimo la dignidad del maestro y su buena reputacion en el cumplimiento de sus deberes.

Por lo demás, la cuestion que se debate es árdua y de difícil resolucion; hay razones, muchas y poderosas, ya en pró, ya en contra, y siendo así, no es de estrañarse que esa divergencia de pareceres haya llegado á producirse entre las mismas autoridades escolares, pues segun tenemos entendido, mientras un Inspector ha opinado en favor de la libertad del maestro para designar á cada ayudante la clase que debe dirigir, otro ú *otra*, ha opinado de una manera diametralmente opuesta á su colega de tareas escolares, designando por sí la clase que el ayudante debe dirigir.

Hay, además para la resolucion de este punto, el vacío de toda legislacion, tanto en la ley como en el Reglamento General de Escuelas de este pais y de otros que se encuentran á la cabeza del progreso en materia de instruccion pública.

No terminaremos sin antes formular la siguiente pregunta: En presencia de las conclusiones á que se llegue como resultado de la discusion, ya en pró ó en contra, y producida en su consecuencia la votacion, servirá esta de norma para la resolucion que deba en lo futuro adoptar la Autoridad Escolar? Tenga ésta presente que las opiniones del personal enseñante del Departamento de Montevideo, pueden no ser las que sobre el mismo asunto prefesen los miembros del de Canelones, San José ú otro cualquiera, y que por lo tanto seria preciso tomar en cuenta las opiniones de todos, para que el *Areópago* pueda entonees pronunciar con plena conocimiento de esas opiniones, *l'árdua sentenza!*

En nuestro número próximo y en presencia de las opiniones que se emitan en la conferencia que hoy tiene lugar, continuaremos ocupandonos de este asunto.

Conferencia de hoy

Nuestro distinguido amigo y asiduo colaborador don José A. Fontela, con el objeto de facilitar la discusion del tema que se ha de discutir hoy, ha tenido la deferencia de enviarnos el discurso que debe leer como disertante, el cual ofrecemos á nuestros lectores.

La Redaccion agradece la fineza y espera que el tema ha de ser larga y seriamente discutido, reservándose el derecho de manifestar sus opiniones si lo creyera necesario en los números próximos.

Hé aquí el discurso:

Señor Presidente.

Señores:

Como considero esta sesion simple continuacion de la anterior, limitaré mi exordio á dar las gracias al Señor-Presidente por ha-

berse dignado concederme la honra de dirigiros la palabra y suplicar á todos mis honorables colegas quieran ver en mi pobre trabajo el simple é inquebrantable propósito de trabajar por el mejoramiento de la instrucción pública del país donde he sido educado y al que debo las mayores felicidades de mi vida.

El tema es: si la autoridad escolar debe intervenir determinando el puesto á los ayudantes de una escuela ó si esta prerrogativa pertenece á los D. D. de escuela.

Habéis oído en la sesión anterior la palabra autorizadísima del notable pedagogo D. Tomás Claramunt, cuyos argumentos, he de repetirlo, me enmudecieron en la sesión anterior y supongo habrán causado en otros el mismo efecto, porque la cuestión propuesta es de difícil discusión para maestros poco avezados á registrar los libros de derecho en busca de los argumentos en que han de fundar sus opiniones, especialmente cuando, como en el presente caso, las leyes positivas de las Naciones mas adelantadas nada dicen que pueda iluminarnos, puesto que su organización escolar es distinta de la nuestra.

Nuestros argumentos, pues, se reducen á los que arroja de si nuestra organización escolar, acompañados de otros sacados naturalmente del carácter general de las personas, pues no dejan de serlo los maestros.

Las opiniones de los S. S. conferenciantes en la sesión anterior están condensadas en la siguiente:

« Debiendo el Director de una escuela responder de la marcha de ella á las autoridades, debe tener autoridad para trasladar los profesores subalternos de una á otra clase. »

Opinión que me parece opuesta á los bien entendidos intereses de la instrucción oficial, de los maestros y especialmente de los ayudantes, lo que voy á tratar de demostrar de la manera mas clara y sencilla que me sea posible.

La organización actual de las escuelas del Estado asigna á cada funcionario responsabilidad propia.

Las escuelas son graduadas y dentro de ellas también son graduadas las clases.

Cada una de estas debe ser mirada como una escuela especial con programa propio y los programas de las diez clases establecidas por la organización de nuestra I. primaria, abarcan todos los conocimientos y la gradación de la educación popular establecida por el Estado.

Mirar el caso especial sometido á discusión bajo el punto de vista de la autoridad ó la personalidad del D. de una escuela, es reducir á las de un pigmeo las proporciones de un gigante.

Suponer á los DD. de escuela personas acertadas en todas sus resoluciones, sería desconocer la condición humana.

Suponer á los ayudantes parias que los DD. deben manejar á capricho, sería algo atrevido.

Invocar la conveniencia de una escuela, sería injusto.

Sobre los DD., los ayudantes y los niños de una escuela, están los intereses de la niñez y estos son la base de la decisión buscada.

En su calidad de profesores, D D. y ayudantes son para la autoridad escolar una misma clase de personas, como respecto á la materialidad de la enseñanza cada clase es una escuela.

Las conveniencias del sistema educativo y los recursos imponen la necesidad de formar grupos de escuelas simples ó clases, dando

asi lugar á lo que llamamos escuelas de 1.º, 2.º y 3er. grado, donde, segun la localidad, un Director dirige en general cuatro clases y atiende una ó mas personalmente.

De esta organizacion de nuestras escuelas depende la responsabilidad de cada profesor.

Para el que atiende una clase, hay responsabilidad efectiva por sus resultados ante las autoridades escolares, de las cuales para él no es sino un delegado subalterno el Director de la escuela y una jurisdiccion real la del Inspector departamental.

La responsabilidad reglamentaria del Director, como tal, es de un género muy distinto; versa sobre aperturas y clausura de clases, cumplimiento del horario, sujecion á los programas oficiales y moralidad de las relaciones entre profesores y alumnos.

No vá ni puede ir mas allá.

Suponerle autorizado para promover sus subalternos, es suponerle juez y responsable de su competencia y eso no puede establecerse sin acordar á la vez el derecho de destitucion y eleccion del personal que debe acompañarle.

La autoridad de promover concedida á los DD., sería un manantial de inmoralidades, como nos proponemos demostrar, fundándonos en el modo general de ser de los hombres.

Es notorio á todos que no siempre el Director de una escuela es en ella el profesor mas competente, el mas laborioso, ni el mas esclavo del cumplimiento del deber.

Cuando esto sucede, los inferiores son para él rivales temidos cuya labor é inteligencia le tienen en continuo sobresalto.

Su autoridad directoril se ve amenazada por el buen éxito que los profesores inferiores obtendrán en el caso de la prueba con su superioridad real. Si ese Director puede trasladar sus ayudantes, tendrá especialísimo cuidado de hacerlo de modo que no le hagan sombra y ahogará el gérmen vigoroso de escelentes pedagogos, abrumándolos con el peso de su ciega envidia y rutinaria incompetencia.

El profesor inteligente, y no tengo reparo en personalizar en este caso y servirme para efectuarlo de mi estimado amigo y distinguido colega D. Tomás Claramunt, no aceptaría gustoso ese poder dictatorial cuyo uso le acarrearía enemistades sin cuento y al que sólo aspiran los que sin influencia propia adquirida por sus méritos personales aceptan gustosos una autoridad que son incapaces de merecer y que emplean en provecho de sus intereses y pasiones.

¡ Ah! si pudiera una decir lo que siente! decian á mi espalda algunas ayudantes, mientras el Sr. Presidente las incitaba paternalmente á que hicieran uso de la palabra en la sesion anterior.

¿ Qué género de temor podría impedirselo? El mismo que las obligará tal vez en ésta á sancionar con su silencio una concesion opresora para ellas con el objeto de hacerla menos; ó si esto no fuese, otras que la discusion pondrá en evidencia.

El género de consideraciones que acabamos de exponernos parece importante; pero hay otras de diversa índole que no lo son menos.

Las leyes escolares establecen gerarquias en el profesorado, fundadas en la extension de los conocimientos, que se oponen al ejercicio de esta facultad en los DD. Si suponemos una vacante y á un profesor de 3er. grado aspirando á ella, no nos parece prudente ni relegarle á la última, si los demas ayudantes son de título inferior, ni creemos deba sacarse al ayudante que desempeñe una clase superior á la vacante, para honrar el título del recién llegado.

Otro género de consideraciones no menos importante que los anteriores, es el de las relacionadas con el carácter propio de la instrucción oficial y las prerrogativas de las autoridades superiores.

El derecho de promoción, concedido á los DD., choca contra el carácter esencial de la instrucción oficial y menoscaba los prerrogativos mas importantes de la Dirección.

Demostremoslo.

La Instrucción primaria pública es una para todo el Estado; no una para cada escuela. Para establecer esta unidad, es la D. quien crea programas, establece horarios, fija el sistema de enseñanza y adopta los medios que á su juicio han de conducirle mejor al fin que se propone.

Uno de estos medios ó agentes es el maestro.

Para formarlos sujeta á examen á los aspirantes, cerciórse de su moralidad y de su salud y elige despues de entre estos los que ha de ocupar.

Para estimularlos en el cumplimiento del deber, premia con consideraciones al maestro laborioso y no pudiendo vijilarlos por si misma, crea Inspectores departamentales que como delegados de la D., vigilan y preparan los materiales que han de dar en las pruebas determinadas por la ley la medida de la bondad del sistema establecido y la asiduidad del personal.

Los DD. de escuela tienen ya en el Reglamento un artículo contrario á la pedagogia y á la organizacion escolar, del cual usan muchos maestros.

Refiérome al art. 11 que les manda paşar los niños de una clase á otra cada mes, artículo suficiente por si solo para hacer malo cualquier sistema de enseñanza y para reducir á los ayudantes á la ingrata tarea de llenar ese tonel de las Danaides creado espresamente, al parecer, para matar en ellos el celo y consagracion á sus tareas.

El derecho de promoción aumentaría los medios de opresion de los DD, malos contra los buenos ayudantes, sin aumentar en nada las probabilidades de mejor servicio en estos y causaria á la vez un perjuicio notable á la instrucción oficial.

Voy á esplicarme.

Cuando un padre de familia confia un hijo suyo á un maestro de escuela particular, es al Director á quien lo confia, sea este quien enseñe ó nó. Si el Director cambia, cambia para el padre la escuela y dejará ó quitará su hijo segun el grado de confianza que el nuevo Director le inspire.

Para el ciudadano que confia sus hijos á la escuela pública, el Director de esta no es sinó de una responsabilidad muy secundaria; á quien confia de hecho sus hijos, es á la autoridad escolar.

La base de la instrucción oficial que los señores conferenciantes de la sesion anterior parece desconocen, como algunas autoridades escolares, no está en el Director de la escuela sinó en la Dirección de I. P.

Cuando conviene al mejor servicio de la escuela pública remover al Director, las autoridades lo remueven y la escuela permanece la misma, el cambio verificado no altera en nada, absolutamente en nada, el sistema de enseñanza. El nuevo Director encuentra la escuela funcionando y no hace sinó ponerse tambien en camino acelerando su marcha con su concurso ó retardándola con su ineptitud.

Si los DD. tuvieran la facultad de promover, cada escuela seria

un centro con fisonomía propia; cada Director haría que sus subalternos fuesen sus satélites y una escuela valdría lo que valiese su director, y la instrucción oficial valdría no lo que valiesen sus jefes sino lo que valiesen sus DD. de escuela. Los Inspectores departamentales se verían reducidos á desempeñar el odioso papel de esbirros de un poder superior y á reducir su autoridad á los límites de su oficina; en la que tratarían de desquitarse con su trato áspero del desprecio y altanería de los DD. y de la indiferencia de los ayudantes que nada tendrían que temer ni esperar de ellos.

Tal orden de cosas vendría á revolver por los cimientos el edificio de la instrucción oficial, perjudicándolo.

Porque ¿á quién tratarían de complacer los ayudantes si los ascensos en categoría escolar dependieran de los DD?

Desde luego podemos asegurar que muy pronto veríamos pasar á algunos ayudantes á desempeñar los servicios de asistente con sus respectivos DD.

Programa, horario, reglamento, estarían reducidos en cada escuela en la voluntad del Director y este orden de cosas proporcionaría á la Dirección de I. P. continuos tropiezos.

¿A quién se quejarían los ayudantes en caso de abuso de autoridad del Director?

¿De qué medios se valdría la Inspección para averiguar los abusos cometidos?

¿Qué ayudante se atrevería á quejarse?

Es necesario reconocer que en ninguna clase del orden civil pueden conferir ascensos los empleados de igual categoría en condiciones análogas á las del caso que se discute.

Sin esa notable prerrogativa, recuerdo y recordarán muchos de los que me escuchan, algunas quejas exhaladas por medio de los periódicos contra D. D. que obligaban á sus subalternos á barrer las clases y á ejecutar otros servicios no previstos por el reglamento por parecer imposibles.

Estos hechos del dominio público y para cuya cesación han sido necesarios notables esfuerzos del I. departamental, no se verifican, es cierto, en todas las escuelas; pero verificándose en una, es suficiente para que las autoridades hagan todo lo posible para evitar su reproducción.

Del estudio de los hechos generales se deduce que concediendo la facultad de promoción á los DD., lo poco delicados, (y si no los hay hoy, no podemos negar la posibilidad de su existencia en lo sucesivo) la emplearan mal con perjuicio de los adelantos de la escuela y de la organización de la I. oficial, y los buenos solo usarán de ella con repugnancia.

En los casos importantes conviene más al Director presentar sus quejas á las autoridades superiores y dejar á estas el cuidado de juzgar los hechos, determinar la pena y aplicarla, que obrar por sí mismos como acusadores, jueces y ejecutores.

La concesión de esta facultad, además de contrariar la organización escolar, es contraria al espíritu general de nuestras opiniones y costumbres.

La H. D. de I. P. premiando públicamente á las señoritas Ayudantes doña María Varela y doña María Zavalla, probaba la responsabilidad de los ayudantes suponiéndoles acreedores á premio aun cuando no consideren en las mismas circunstancias á los DD. donde los premiados funcionaban.

En los informes sobre exámenes, firmados por personas competentes, las alabanzas y cargos hechos á ayudantes determinados, son independientes de los cargos y alabanzas hechos al Director, circunstancia que prueba cuán arraigado está en la generalidad de las personas el conocimiento de la responsabilidad de cada uno en el desempeño de su cometido.

Si todas las razones que hemos aducido fueran nulas, hay una incontestable y es la material imposibilidad en que se hallan los DD. para vigilar las clases de los ayudantes con arreglo á la responsabilidad que se quiere suponer les impone el artículo 25 del Reglamento.

Solo una escepcion hay á este caso y es la escuela dirigida por la competente profesora señorita doña Carolina Dufor, quien ojerce el cargo de Directora exclusivamente: y ella cuyas condiciones de hábil Directora están confirmadas por el cariño que ha sabido inspirar á todas sus subalternas y por los buenos resultados de su escuela, es seguro que no reclamaria para si semejante privilegio.

Los demás DD. deben atender asiduamente su clase ó clases, que por el solo hecho de ser las mas adelantadas, requieren mayor suma de conocimientos, más tiempo y más consagracion para comunicarlos, haciendo incompatibles los cargos de Director responsable de todas las clases con la de maestro de una ó dos.

Aunque no seria difícil abundar en mas argumentos en favor de mi opinion, creo suficientes los expuestos y por lo tanto me limitaré á condensarlos ó reasumirlos ántes de dar por terminada la exposicion que os habeis dignado escuchar, contando que no será difícil que vuestra elocuente palabra me convenza si hay error en mis opiniones ú os adhiérais á ellas si las creyéseis justas y razonables.

Reasumamos, pues, nuestros argumentos y conclusiones.

La responsabilidad reglamentaria de los DD. de escuela es simplemente disciplinaria.

Pudiendo ser superior en conocimiento y gerarquía profesional el ayudante al Director, éste no debe tener el derecho de alejarle de sí por temor á la comparacion.

Dependiendo de los DD. de escuela la promocion de sus subalternos, la autoridad superior pierde una gran parte de su influencia en la escuela.

El ejercicio de esta prerogativa crearia ódios personales entre el Director y el ayudante defraudado en sus esperanzas, que perjudicarian la buena marcha de la escuela.

Las gerarquías profesionales son un obstáculo al ejercicio de esa prerogativa por los DD.

La organizacion escolar hace de cada clase una escuela y á nadie más que las autoridades superiores puede corresponder el derecho de juzgar de la competencia del personal que emplee y de su remocion.

Esta concesion es contraria el reglamento escolar en vigencia, y hay incompatibilidad entre el cargo de profesor y Director responsable de la competencia de sus subalternos.

De aquí deduzco que:

Corresponde única y exclusivamente á las autoridades superiores el derecho de promover y remover á todos los maestros sin excepcion.

Réstame solo manifestar al ilustrado auditorio á quien tengo la honra de dirigirme, que he tenido especial cuidado en no hacer salvedades en cada caso, pues todos vosotros sabeis que las leyes se

hacen teniendo en cuenta garantizar á los buenos contra las asechanzas de los malos y son los caracteres de estos lo que es necesario estudiar para establecerlas.

No he creído ni creo haya entre nosotros ninguno *malo* á quien mis juicios puedan inferir ofensa: por eso he hablado con entera libertad.

Ninguna de mis afirmaciones envuelve alusion personal injuriosa para nadie, y en todas mis palabras y juicios me refiero á casos posibles. Si no lo fuesen, no tengo ningun interés en creer á mis semejantes mas malos de lo que son; y tratándose del Magisterio del que soy humilde miembro, pocos tendrán á tanta honra como yó el considerarse tales.

He dicho.

JOSÉ A. FONTELA.

La primera Conferencia de maestros

Mi buen 24:

Supongo, y con razon sobrada, no habrá escapado á su peculiar penetracion la carta que el señor *Camándulas Dobles* dirigió al Director de *El Maestro* y las expresivas indirectas que nos endilgó.

Vd. y yo somos á juicio de ese buen señor, *buenazos*—si los hay—pero algo inocentones; animanos el deseo de acrecentar la familia, á cuyo efecto tratamos de aquerenciar al señor *Camándulas*, mayor y mas inteligente que nosotros.

Esa pretension debe ser obra de Vd. y como tal la respeto y la acato; puede Vd. contar con mi aquiescencia si llegase á efectuar la conquista: no olvide, sin embargo, al emprenderla todo el significado de *camándulas* y deduzca de él, si le es posible, el valor de las dobles, trabajo que, desde luego le aseguro, si no está Vd. al corriente de la elevacion á potencias, le resultará improbo.

¿Pensaba Vd. asistir á las *Conferencias*?

Lo supongo; por mi parte habíame propuesto oirlas desde un rincon y hacer de ellas mi juicio y hasta darlo á la publicidad, (prévia consulta á Vd).

He llegado á convencerme, por lo mismo que en las Conferencias he oído, que la ciencia de la Pedagogía es la ciencia del buen sentido aplicado á la educacion é instruccion del niño ó del hombre y me ha parecido tambien vislumbrar la causa real del extravío que los profanos al Magisterio creemos ver á menudo y vemos en realidad algunas veces en las personas dedicadas á la teoria ó á la práctica de esa ciencia.

El señor *Camándulas Dobles* es entendido en ella, de eso no hay duda; pero es *jugador y está en el juego*, no es difícil hallar en sus jugadas el acierto del hábil y atento jugador, ni lo será tampoco atraparle alguna vez en un renuncio. Discutir con él es exponerse

á ganar perdiendo y no es propio de pobres jentes como nosotros dejar pasar sin aprovecharla tan bella ocasion de lucro.

Llevamos á nuestro camandulero competidor una no pequeña ventaja: nosotros le conocemos; él solo *crée* conocer á uno de nosotros y aunque discutiendo lealmente los nombres ni las caras hacen falta, nosotros guardamos los nuestros y aceptamos los suyos como compensacion por las demas ventajas que nos lleva.

Yo voy tomándole gusto á estas cosas y espero de Vd. sepa tirarme oportunamente el faldon de la levita cuando calcule que el *gusto* se va convirtiendo en mania y mis juicios ahora hijos de detenida comparacion—por mas que algunas veces no sean exactos—sean el resultado del natural apego que todo hombre tiene á sus habituales gustos y opiniones.

Los maestros contraen el hábito de manejar chicuelos, se habitúan al mando y á tener siempre razon y se irritan él menor asomo de resistencia. Yo, 24 amigo, no tengo á quien mandar, lo cual tambien es un inconveniente por que me habitúo á no ser contrariado á causa de no tener á quién obedecer.

Vd. y yó venimos á ser un par de infelices; siempre entre nosotros tiene razon el otro y no hay lugar ninguna á discusion y por consiguiente á toda luz.

Tomo por tanto la iniciativa y con el permiso de Vd. y el del señor Camándulas Dobles voy á reseñar la 1.^a Conferencia, no tanto por reseñarla sino por ponerle una banderillita al señor Camándulas, quien, á pesar de todo, se olvidó de llevar sabidos de memoria á la Conferencia los articulos 35, 56 y 57 del Reglamento escolar.

Allá vá eso, pues:

1.^a CONFERENCIA PEDAGÓGICA DEL 6.^o PERÍODO

El Domingo 17 del corriente se verificó la primera del 6.^o periodo con asistencia regular de profesores de ambos sexos.

Las hijas de Eva, siempre tan elegantes y bien vestidas, que á no saberlo de fijo, nadie creería que andan atrasados los pagos.

Al ver aquellos sombreritos de *panza de burro*, tan confortables, adornados con tanto gusto, yo, que tiro á viejo y estoy por lo positivo, no he podido menos de recordar el milagro aquel de dar de comer á unos cuantos miles de hambrientos con cinco panes y dos peces al ver cómo las maestras con sueldos cortos y mal pagos pagan á sus maestros, compran libros y se engalanan algo mejor y mas á tiempo que las mas encopetadas damas de nuestra sociedad.

Es mucho el arte y mucho lo que da que decir á los que no son del oficio.

Hay quien cree que siendo la profesion de maestro de suyo modesta, deben ser modestos sus miembros en el vestir y el hablar; pero esos lo hacen de envidia.

¿Dónde hay cosa que alegre mas los corazones que entrar en el salon de conferencias y verlo lleno de caritas frescas y sonrosadas, sin coloretos ni pastas, pertenecientes á cuerpecitos llenos de donaire y cubiertos como Dios, la modista y las modas mandan con terciopelo y sedas?

Por eso y casi nada mas que por eso la Conferencia estuvo á pedir de boca.

Tuvo cuanto atractivo podia desearse: fué cortita y concurrida.

Primero habló el señor Varela, y digo habló, porque eso hizo efectivamente.

Dijo que no quería discursos é incitó á los maestros á dar á las Confereneias una forma familiar, como se usa en algunos países cuyas conferencias leyó él.

Luego el señor de Vedia, Inspector Departamental, indicó á los maestros el libro donde se constata la asistencia á las Conferencias, significándoles al mismo tiempo que los que faltaran á algunas, al fin del año se les tendría en cuenta.

El señor de Vedia no dijo para qué, yo supongo no sería para ascenderlos en su carrera y me pregunto si la asistencia es obligatoria solo para los profesores, ó lo es también para los inspectores; pues el de nuestro Departamento suele faltar muy á menudo, y le confieso á Vd. que, á pesar de mi escasa malicia, ese proceder del Inspector departamental me ha hecho desconfiar que les ha de tener ojeriza á mas de dos de la Direccion.

Después leyó su discurso el señor Claramunt, y después leyó otro el señor Sanchez.

Ese señor Sanchez, si es ayudante, no sabe lo que se pesca y con el tiempo con todas sus figuras retóricas ha de llegar á ingresar en los bienaventurados aquellos que sufren por que ellos han de ser despreciados y entonces será el rechinar de los dientes.....

He dicho mal, amigo 24, los dientes rechinan ya.

Ese tema propuesto por la D. de I. P. es una verdadera trampa para cazar tigres, y en la primer prueba cazó uno de marca.

Supóngase Vd., amigo 24, que el otro día una ayudante creyéndose ofendida por la Directora, se presentó en queja á la Inspeccion Departamental; esta, probablemente no quiso intervenir en el asunto por ser cuestion de faldas, y autorizó á la Maestra para obrar como le pareciese.

¿Qué le parece á Vd. que hizo ésta?

¡Para que uno se fie de la debilidad de las mujeres, especialmente cuando son viejas!

Incontinente sacó la ayudante de la clase que regenteaba y la relegó á una clase inferior.

No, por supuesto, por que fuese mas capaz de enseñar en la clase inferior, ni por atender al mejor servicio, sinó para castigarla por su independecia.

Es claro que este proceder dá la medida exacta de lo conveniente que es el tener los Maestros en quien descargar sus iras; porque no pudiendo hacerlo sobre los niños, descargarán sus bilis sobre los ayudantas y las cosas irán bien.

Ya Vd. sabrá que el señor Fontela es el conferenciante para la próxima. ¡Pobrecito! si está dispuesto á enmudecer con argumentos como los invoeados en la conferencia primera, me dan ganas de aconsejarle que critique mejor otra Geografia ántes que meterse á tonto, pues no se expone en esta sinó á ir por lana en la seguridad de salir perfectamente esquilmado. Y en esta no le han de valer camándulas, dobles ni sencillas, pues se aprestan para vapulearle todos los interesados—que no son pocos—en ese poquito de autoridad que se les cuelga en la cucaña ¡tan ávidos son los maestros de ese comistrajó!

Animo, 24 amigo, y que no se aperciba de esto Camándulas es cuánto le pide S S.

Los idiomas de la América latina

[Continuacion]

Obsérvase en las lenguas de América la carencia de algunas letras (principalmente consonantes), pero sin que sean las propias en todas, ántes por el contrario, nótese con frecuencia que abundan en unas las que faltan en varias otras.

Circunstancia esta, dice Gumilla, que ha dado mucho que pensar, sin poder alcanzar el misterio que encierra.

No es ménos digno de consignarse el hecho de existir, en casi todos estos lenguajes, sonidos cuya correspondencia, si bien un tanto parecida, no es perfectamente idéntica en idioma alguno de otras regiones.

De aquí el caso singular de que, al paso que se advierte la falta de unas letras, haya habido necesidad de inventar otras nuevas para representar ciertos sonidos que no es posible expresar cumplidamente con ninguno de los alfabetos europeos.

A tello se han visto forzados lo mismo los autores de las gramáticas mejicana, chilena y de otras nacionalidades de la América española, que los jesuitas franceses Rasles, Breton y Chaumont para la formación de las gramáticas *cariba*, *hurona* y *abnakisa*.

Esto, bien se comprende, constituye una dificultad (y no la menor) para el aprendizaje de las lenguas americanas; dificultad que se agrava por la diversidad y rareza de las pronunciaciones, aún en comarcas cercanas.

Pecan algunas de muy guturales, como la *situfa*, que ahoga las letras consonantes en la laringe. Otras son tan nasales (la de los *salivas*, por ejemplo), que las sílabas han de salir en su pronunciación materialmente *encañadas por la nariz*.

Existen otras tan ásperas que, por lo escabrosas, se tornan casi imposibles para el europeo, como la *betoya*, plagada de *rr* y de una pronunciación durísima en ellas; letras que algunas no tienen.

En las lenguas *guajiba*, *chiricoa*, *otomaca* y *guarauna*, la dificultad mayor procede de la excesiva rapidez con que han de pronunciarse; dificultad tan molesta, que un misionero del Oricono dice que *causa sudor, frío y congoja el no poder distinguir el oído más lince una sílaba de otra*, sino en fuerza de tiempo y muchísima paciencia para observar.

No se crea que el grado de cultura de los lenguajes americanos sea con corta diferencia el mismo, como indiscretamente dijo Paw en sus *Investigaciones filosóficas*, libro en que no resplandece el genio investigador y en que brilla por su ausencia la filosofía.

Hay, por el contrario, de unas á otras inmensa distancia.

Bárbaro y escaso es el lenguaje de los Chiriguanos, y no le va en zaga la lengua *tehuantepeca*, de la que sin embargo hay *arte gramatical*.

El jesuita Schimidels vivió muchos años entre los avipones y no pudo verter á tan intrincado idioma el catecismo de la doctrina. Y difícilísimos y pobres hay otros muchos.

Hay no pocos, como formando contraste, que son *copiosos, expresivos, elegantes y magestuosos*, léjos de andar en ellos escasa la moneda representativa de los conceptos.

Con gran verdad, el célebre autor de la *Monarquía indiana*, hablando de los mejicanos, se expresa así:

«Confieso que en decir su razón estas gentes, así en contar sus bienes como en referir sus males, son aventajadísimos retóricos; no porque ellos hayan oído ningún precepto de los que enseña Quintiliano, sino por serlo así naturalmente, y tan elocuentes que les es muy fácil decir cualquier cosa que quieren del modo más culto, etc.»

De unos y de otros ha de hablarse al citar los nombres y enunciar los libros de los que les han cultivado.

II

IDIOMA MEXICANO

Los naturales de México decían á ese territorio *Nahual*, equivalente á expresar, *junto al agua*; por vivir cerca de las aguas del mar, de los ríos y de la gran laguna, dentro de la cual tenían edificados los pueblos de *Istapalcaua*, *Misquic*, *Culhiacan* y otros.

Por eso el idioma, como todo lo perteneciente al imperio, se apellidaba también *nahuatl*.

Denominábase, igualmente, como por elegancia, *culua*; porque una de las etapas que hicieron los antepasados al emigrar y establecerse allí fué *Culhuacan*, frente á las Californias (1). De aquí el llamarse *lengua culua* alguna vez.

El idioma nahuatl ó mexicano es dulce, natural, etimológico, abundante de voces y muy elegante.

Carece la lengua nahuatl de las letras B, D, F, J, Ll, Ñ, R y S.; más la diversa pronunciación ha obligado á inventar la especial T Z para acomodarse á la singular índole del mexicano. Aunque compuesta de dos, es una letra consonante.

Su pronunciación es bastante parecida á Z española, pero mucho más fuerte y áspera; es muy usada, circunstancia que hace un poco difícil el lenguaje. *Tzopetic*, que significa dulce, es un ejemplo.

No obstante haberse dicho [que falta la Ll, hay muchísimas palabras escritas con dos ll seguidas, y no se puede ménos; pero su pronunciación no es como la ll castellana, v. gr. en gallo, pollo, etc., sino que la primera se pronuncia siempre junta con la sílaba antecedente, y la segunda con la vocal que sigue. Ejemplo: *calli*, que significa casa, se pronuncia de esta manera *cal li*, como divididas.

Las letras tl juntas ofrecen la novedad de pronunciarse de dos

(1) La *historia de los tuteclas* da la principal luz sobre la antigua raza mexicana, y la llegada de sus mayores está comprobada en el libro que sobre su origen compusieron en Jula, con figuras pintadas con mucho ingenio.

Los primeros hombres vinieron á México por la punta ó cabo de California; efectuando su primera mansión en Culhuacan, junto á una laguna de la comarca de Quiriva, no léjos de la desembocadura del Río Colorado.

Hicieron la segunda etapa junto al río Gila; y la tercera en la Sonora, cerca del antiguo establecimiento español de Janos, hácia Nueva Vizcaya.

El primer poblador chichimeco, *Xolotl*, es decir, ojo, por su mucha vigilancia, era cacique de los primitivos chichimecos.

modos. Si están al principio ó al medio de un voz, se pronuncia como en español, v. gr., *tlalli*, tierra; *atle*, nada; *totli*, gavilan, su pronunciacion es como en castellano *atlante*. Pero si se hallan al fin de la palabra, v. gr., *atl*, entónces es como si despues de la última letra hubiese una *é*, y al pronunciarla se detuviese sin llegar á articularla por completo (1).

Hay dos especies de C: sola es dura, no igual que en castellano; y ç es más blanda; su sonido más suave es como retirando la lengua á su pronunciacion.

La ch, si hiere en vocal, pronúnciase como en español; *nichicha*, escupo; *nichoca*, lloro, como en castellano chico, choto.

La O se pronuncia de un modo oscuro, débil, casi parece una U; pero no enteramente igual.

La X, cuando está hiriendo vocal, se pronuncia como en latin; *xihuitl*, yerba; *xochitl*, flor, son como en el latin *dixi*, etc. Si no sigue ni antecede á vocal, es como la final latina Rex; asi es en *mextli*, ceniza, y otras.

Hay otras particularidades que por brevedad omito.

El idioma mexicano es una pura etimologia y no tiene la multitud de anomalías que se notan en muchas lenguas europeas, sino que, por el contrario, es regular en las derivaciones. Esto facilita mucho á la posesion del lenguaje, una vez conocidos sus principios (2).

Compónese la oracion en la gramática mexicana, como en la latina, de nombre, pronombre, verbo, etcétera.

Tiene adverbios elegantes, unos de lugar, otros de tiempo, y otros que modifican, ya ampliando, ya restringiendo, la significacion del verbo, los cuales permiten, como es natural, mucha belleza en la frase.

Nican, aquí; *nechca*, acullá; *nipa* ó *nepan*, allí; *ompa*, allá; *caná*, en alguna parte; *céeni*, en cierto lugar, y tantísimos otros de todo género, son ejemplo.

Seis son las particulas de los verbos; y por no alargar demasiado esta reseña omito otras reglas y partes, como las interjecciones,

(1) Entiéndase esto sólo con respecto al idioma *nahuatl* ó lengua general de México, puesto que había allí multitud de lenguas de pronunciacion é indole diversa y áun dialectos.

Los indios de la comarca Tlatlanqui, v. gr., hablaban un dialecto (el *Olmeco-mexicano*) cuya pronunciacion era muy diferente de la que corresponde á la lengua matriz.

Ellos no pronunciaban la L despues de la T de la manera que los verdaderos mexicanos. Así de *Tlaxcalla* hacían *Taxcala* en su modo de decir.

De *calli*, en mexicano casa, y de *tlani*, abajo, componen los mexicanos *calltani*, casa de abajo: en el dialecto olmeco hay que pronunciar *caltani* simplemente. Me limito á estos ejemplos.

(2) Pondré, para mayor claridad, algun ejemplo.

Cempoalli, significa veinte; *cempoalcan*, cosa dividida en veinte partes; *cempoaltianquitzli*, ferias ó mercados de veinte en veinte dias.

Tenamictic, piedra unida, ajustada, *tenamaxcui cuiltl*, piedra pintada, cuya raiz es *tena*, piedra.

Tzompachlepetl, cerro con árboles buenos para la cabeza ó que son remedio para la cabeza.

Tzompantzinco, á la falda de los árboles buenos para la cabeza.]

México, es decir, manantial; por los que hay donde está edificada la ciudad.

conjunciones y demas, puesto que el nahuatl permite todas las transiciones de la elocuencia, y sólo se dan siete verbos anómalos ó defectivos.

Con todo, esta lengua ofrece dificultades para el europeo. singularmente por lo polisilábicos que son algunos vocablos. *Xipincotlitzincuitliscati*, nombre de un soberano, es un ejemplo.

Pero con el estudio, esta y ciertas otras dificultades desaparecen, y se toma afición á un idioma tan rico y expresivo. Sus reglas, su método, sus preceptos, harto bien expuestos se hallan en las *Gramáticas* que dejaron Ximenex, Alba, Aldama, Galdo y tantos otros maestros, y mejor que todos el Padre Perez y D. Carlos de Tapia y Centeno.

Libros clásicos por las primorosas galas de la oratoria, compusieron el reverendo Gutierrez Tanco, Juan Mijangos, Sahagun y varios otros *elocuentisimos Tulios*, como les apellida el Dr. Torres Cano, *que tan perfectamente manejaron el opulento y elegante idioma mexicano*.

En el capitulo que sigue daré cuenta de esos trabajos, en cuya reseña se han incluido todos los que han llegado á mi noticia.

No está demas advertir que hay números para contar grandes cantidades, de que no se hace mérito por expresarse en otro lugar.

Por último, no debe pasar desapercibido, por más que esta sea una brevisima é imperfecta reseña, que en el idioma mexicano hay muchos vocablos que, pronunciados breves, tienen una significacion muy diversa que si se dicen largos, y aún basta aspirar ó no una letra para establecer diferencias.

Agua significa el dueño del agua, segun la regla de posesivos, mas *ahua*, haciendo alguna fuerza ó detencion en la h, significa reñir. *Ahuatl*, hiriendo la h, es espinita ó espina pequeña; al paso que muy suave esa letra es encina.

Ayotli es calabaza; pero *ayotli* es tortuga, muy aspirada la o.

El P. Fr. Manuel Perez es quien, en su Gramática, dedicó un largo artículo á explicar estas diferencias; trabajo que alabó mucho el Dr. D. Antonio de la Gama, por lo que facilita el estudio.

Paso á dar noticia de los autores y libros en este idioma escritos, despues de una ligera, más no inútil digresion.



No creemos fuera del caso, siquiera por la íntima relacion que existe entre ambos asuntos, dar una breve idea de la *industria papelera* entre los indigenas de Méjico, ántes de exponer el catálogo de escritores y de obras en el idioma nahuatl y otras lenguas de gentes que habitaban el antiguo imperio de Moctezuma.

Este papel, llamado por los indios metl, era de dos clases.

Preparaban el papyrus ó metl más ordinario, poniendo á macerar por algunos dias las pencas de *maguei*, dicha pita por nosotros; planta de la cual sacaban varios otros provechos (1).

Cuando se hallaba suficientemente reblandecido, separaban las fibras más groseras, y extendiéndole con sumo cuidado le sujetaban á cierta presion gradual por algun tiempo, alisándole y bruñéndole con esmero despues de aquella operacion.

Asi resultaba un foja de la consistencia del pergamino ó algo más grueso, de un color ceniciento.

(1) La especie botánica es *Aloe mexicana*.

Otro preparaban con hojas de palma, empleando un método análogo, pero de mucha más blancura, ductil y fino, bastante resistente y de un aspecto sedoso.

Recibía mejor el bruñido, á juzgar por trozos que despues de cuatro siglos ó más se conservan, y de lo que he visto ejemplares.

Uno y otro se dedicaban á varios usos, siendo el principal para las pinturas de sus geroglificos.

Pintaban graciosas figuras representando personas en diferentes actitudes, flores, pájaros, reptiles y otros objetos con excelentes colores.

Con figuras de este género, diferentemente combinadas, formaban geroglificos los antiguos mejicanos, estampados para perpetuar sus memorias. Era una escritura geroglífica que, como todas, carecía de la representacion de los sonidos, pero que, aunque imperfecta, quedaba idea de los sucesos. Y ya era un adelanto sobre los otros indios.

Así confeccionaron varias piezas, señaladamente el libro de Tula de que hice mencion, el más famoso entre ellos.

Llamaban á este libro *Teomastli*, es decir, libro divino, que podía apellidarse la biblia de los tultecas.

El incansable investigador Padre Olmos descifró varias de esas escrituras, y el célebre baron de Humbold copió muchas de dichas piezas, algunas de las cuales fueron sustraídas y remitidas por los jesuitas á la Biblioteca Vaticanense.

Pero consérvanse no pocas de raro mérito en la Biblioteca nacional de la república mejicana, y son las cosas más curiosas, aunque poseen otras antigüedades dignas de estudio en aquel centro.

FÉLIX C. SOBRO.

Salvedad

En la página 258 de nuestro último número, línea 11, donde dice inmoralidad, léase *inmovilidad*.
